ACTA No. 024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de comité de verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas – vigencia 2024, según circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024.		
CIUDAD Y FECHA: Puerto Berrio, del 26 de febrero del 2024.	**HORA INICIO:** 04:00 p.m.	**HORA FIN:** 5:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Casa administrativa SENA frente a Alfonso López, Puerto Berrio – Antioquia.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Con base a la circular 3-2023-000212 de 03/11/2023 sobre contratación de Servicios Personales 2024, dar cumplimiento a las funciones del comité de verificación del CTMAE frente a los aspirantes al banco de instructores 2024, específicamente realizar la búsqueda en las demás fases para cubrir ofertas desiertas.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar revisión de las fases de "Ampliación de Inscritos para preselección" de instructores.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

1. COMITÉ DE VERIFICACIÓN: se establece el comité a partir de la Resolución 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde establece

(“), establece que “Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores del 2024 un “Comité de Verificación”, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:
Un (1) delegado del director regional
Un (1) delegado del subdirector de Centro
Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.

Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, un representante de las organizaciones campesinas de la región.

En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.

Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.

Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, el profesional Agrosena.

Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, el profesional de Bilingüismo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el Comité de Verificación para la contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, quedará conformado por:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNADO POR
Juan Carlos Osorio Gómez	98632073	Coordinador administrativo	jcosorio@sena.edu.co	Dirección Regional
Carol Estefany Tibanta Escobar	1062325594	Secretaria	ctibantae@sena.edu.co	Subdirector CTMAE
Juan David Valencia Trujillo	71193608	Coordinador de programas especiales.	jdvalencia@sena.edu.co	
Wilfer Alberto López Madrid	71667693	Coordinador académico	wilopez@sena.edu.co	
Mauricio Armando Peña Betancur	71191608	Coordinador académico	mpena@sena.edu.co	
Luis Javier Carvajal Vidal	71172555		luisjaviercarvajal98@gmail.com	Economía popular
Berta Ligia Castrillón Jaramillo	22029928		asociacioncampesinaascamtipaz@gmail.com	Asociación campesina:
Didier Augusto García Daza	71191398	Instructor Agrosena	dadaza@sena.edu.co	
Maria Del Carmen Ortiz Muñoz	43873670	Instructora Agrosena	mortizm@sena.edu.co	

Leandra Tangarife Gómez	43253872	Instructora Bilingüismo	ltangarife@sena.edu.co	
Leidy Johana Cifuentes Rodríguez	1007405047		jhoanarodriguez290301@gmail.com	Representante de aprendices Jornada Diurna
Yenny Alejandra Cadavid Osorno	1007466211		yacadavid11@misena.edu.co	Representante de aprendices Jornada Mixta

2. Revisión de hojas de vida de acuerdo con el perfil requerido para garantizar el cumplimiento de las normas legales y de contratación del SENA, para que los candidatos sean seleccionados del Banco de Instructores 2024 de la Agencia Pública de Empleo

 Siguiendo las indicaciones de la circular que acoge la convocatoria la cual indica:

 "-Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado "CUMPLE", y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

 -Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la "Preselección", él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a "Seleccionado"; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el sistema lo cambiará de forma automática y lo devolverá al estado "Cumple". Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento. Los estados "CUMPLE", "PRESELECCIONADO" y "SELECCIONADO" en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024o en su(s) actualización(es); iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación…"

"-Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación, que cumplan el perfil buscado; si encuentra, podrá realizar la preselección. Si no encuentra entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden:

i) en la Regional a la que pertenece el Centro.
ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y
iii) a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n)aplicar criterio(s)objetivo(s)y cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.

3.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.

-El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

-La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.

-El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación."

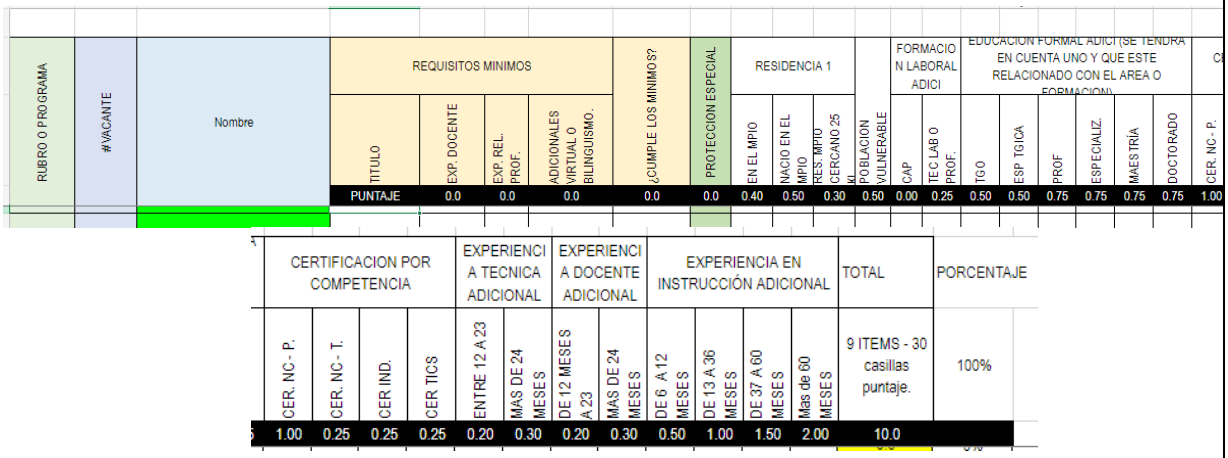
3. **Agrupación de las ofertas:** conforme a la resolución resolución número 05-12440 del 11 de diciembre de 2023 donde se establece la conformación del comité de verificación del centro también indica la agrupación de las ofertas de la siguiente manera:

PARÁGRAFO: Los demás instructores serán asignados teniendo en cuenta las siguientes áreas:

- Minería
- Industria
- Agropecuarios
- Ambiental
- Comercio
- Comunicaciones
- Fic
- De apoyo

De la misma manera se realizará la agrupación de los perfiles para el desarrollo de actividades del comité de verificación del CTMAE.

4. **Herramienta de puntuación:** se establece para la generación de puntaje y control de revisión una herramienta construida por el centro teniendo en cuenta la circular 01-3-2022-000227 del 12 de diciembre de 2022, la cual indica los criterios de selección objetiva para preselección de instructores por servicios personales, con el fin de crear criterios con igualdad de condiciones y objetivos necesarios para crear un estricto orden de idoneidad para el perfil a ocupar, donde el cumplimiento de los requisitos mínimos no aplican para la acumulación de puntaje y se visualiza de la siguiente manera:



| RUBRO O PROGRAMA | #VACANTE | Nombre | REQUISITOS MINIMOS | | | | ¿CUMPLE LOS MINIMOS? | PROTECCION ESPECIAL | RESIDENCIA 1 | | | POBLACION VULNERABLE | FORMACION LABORAL ADICI | | EDUCACION FORMAL ADICI (SE TENDRA EN CUENTA UNO Y QUE ESTE RELACIONADO CON EL AREA O FORMACION) | | | | | | C |
|---|
| | | | TITULO | EXP. DOCENTE | EXP. REL. PROF. | ADICIONALES VIRTUAL O BILINGUISMO. | | | EN EL MPIO | NACIO EN EL MPIO | RES. MPIO CERCANO 25 KL | | CAP | TEC LAB O PROF. | TGO | ESP TGICA | PROF | ESPECIALIZ. | MAESTRÍA | DOCTORADO | CER. NC - P. |
| | | PUNTAJE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.40 | 0.50 | 0.30 | 0.50 | 0.00 | 0.25 | 0.50 | 0.50 | 0.75 | 0.75 | 0.75 | 0.75 | 1.00 |

CERTIFICACION POR COMPETENCIA				EXPERIENCIA TECNICA ADICIONAL		EXPERIENCIA DOCENTE ADICIONAL		EXPERIENCIA EN INSTRUCCIÓN ADICIONAL				TOTAL	PORCENTAJE
CER. NC - P.	CER. NC - T.	CER IND.	CER TICS	ENTRE 12 A 23	MAS DE 24 MESES	DE 12 MESES A 23	MAS DE 24 MESES	DE 6 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES	Mas de 60 MESES	9 ITEMS - 30 casillas puntaje.	100%
1.00	0.25	0.25	0.25	0.20	0.30	0.20	0.30	0.50	1.00	1.50	2.00	10.0	

5. **Que debido a que con los candidatos postulados no se logró suplir la necesidad de contrataciones, se reunieron el comité teniendo en cuenta el acata anterior donde decía que no había Candidatos, Por cual se revisaron los candidatos de las ofertas registradas con código 3643819 y 3643829 :**
procedieron a revisar las hojas de vida de los candidatos pertenecientes a:

1. buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación.
2. en la Regional a la que pertenece el Centro.
3. dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y
4. a nivel nacional. En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n)aplicar criterio(s)objetivo(s)y cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente. Y se encuentra lo siguiente

AREA DE MINERIA

ROGRAMA REGULAR:

1. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

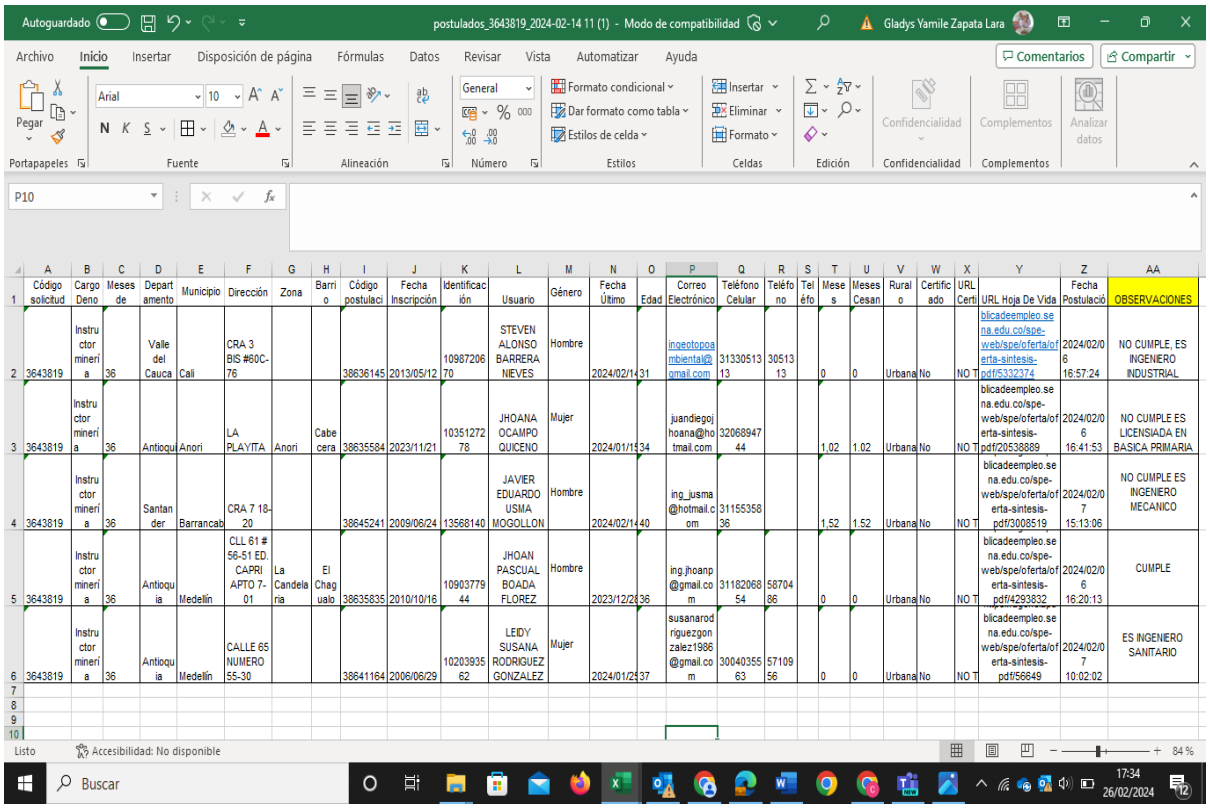
SERVICIOS PERSONALES – MINERIA **3643819**
Requisitos
"Requisitos académicos: alternativa 1 formación académica título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines. (ver anexo n. B. C). Alternativa 2 formación académica título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines. (ver anexo n. B. C) alternativa 3 formación académica título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de ingeniería de minas, metalurgia y afines. (ver anexo n. B. C). Experiencia laboral: alternativa 1experienciatreinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de minería y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida alternativa 2experienciatreinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de minería y doce (12) meses en docencia alternativa 3experienciaveinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de minería y doce (12) meses en docencia.."

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
STEVEN ALONSO BARRERA NIEVES	ingeotopoambiental@gmail.com	NO CUMPLE, ES INGENIERO INDUSTRIAL
JHOANA OCAMPO QUICENO	juandiegojhoana@hotmail.com	NO CUMPLE, ES LICENSIADA EN BASICA PRIMARIA

JAVIER EDUARDO USMA MOGOLLON	ing_jusma@hotmail.com	NO CUMPLE, ES INGENIERO MECANICO
JHOAN PASCUAL BOADA FLOREZ	ing.jhoanp@gmail.com	CUMPLE
LEIDY SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ	susanarodriguezgonzalez1986@gmail.com	NO CUMPLE, ES INGENIERO SANITARIO

Evidencia



Código solicitud	Cargo Deno	Meses de	Departamento	Municipio	Dirección	Zona	Barrio	Código postulaci	Fecha Inscripción	Identificación	Usuario	Género	Fecha Último	Edad	Correo Electrónico	Teléfono Celular	Teléfono	Tel éfo	Meses	Meses Cesan	Rural o	Certificado	URL Certi	URL Hoja De Vida	Fecha Postulació	OBSERVACIONES
3643819	Instructor minería	36	Valle del Cauca	Cali	CRA 3 BIS #60C-76			38636145	2013/05/12	1098720670	STEVEN ALONSO BARRERA NIEVES	Hombre	2024/02/14	31	ingeotopoambiental@gmail.com	3133051313	3051313		0	0	Urbana	No	NO T	blicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/oferta/oferta-sintesis-pdf/5332374	2024/02/06 16:57:24	NO CUMPLE, ES INGENIERO INDUSTRIAL
3643819	Instructor minería	36	Antioquia	Anori	LA PLAYITA	Anori	Cabecera	38635584	2023/11/21	1035127278	JHOANA OCAMPO QUICENO	Mujer	2024/01/15	34	juandiegojhoana@hotmail.com	3206894744			1,02	1.02	Urbana	No	NO T	blicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/oferta/oferta-sintesis-pdf/20538889	2024/02/06 16:41:53	NO CUMPLE ES LICENSIADA EN BASICA PRIMARIA
3643819	Instructor minería	36	Santander	Barrancab	CRA 7 18-20			38645241	2009/06/24	13568140	JAVIER EDUARDO USMA MOGOLLON	Hombre	2024/02/14	40	ing_jusma@hotmail.com	3115535836			1,52	1.52	Urbana	No	NO T	blicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/oferta/oferta-sintesis-pdf/3008519	2024/02/07 15:13:06	NO CUMPLE ES INGENIERO MECANICO
3643819	Instructor minería	36	Antioquia	Medellín	CLL 61 # 56-51 ED. CAPRI APTO 7-01	La Candelaria	El Chagualo	38635835	2010/10/16	1090377944	JHOAN PASCUAL BOADA FLOREZ	Hombre	2023/12/28	36	ing.jhoanp@gmail.com	3118206854	5870486		0	0	Urbana	No	NO T	blicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/oferta/oferta-sintesis-pdf/4293832	2024/02/06 16:20:13	CUMPLE
3643819	Instructor minería	36	Antioquia	Medellín	CALLE 65 NUMERO 55-30			38641164	2006/06/29	1020393562	LEIDY SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ	Mujer	2024/01/25	37	susanarodriguezgonzalez1986@gmail.com	3004035563	5710956		0	0	Urbana	No	NO T	blicadeempleo.sena.edu.co/spe-web/spe/oferta/oferta-sintesis-pdf/56649	2024/02/07 10:02:02	ES INGENIERO SANITARIO

Por lo anterior se la persona queda preseleccionada para cumplir con el perfil requerido:

Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
JHOAN PASCUAL BOADA FLOREZ	susanarodriguezgonzalez1986@gmail.com	PRESELECCIONADO

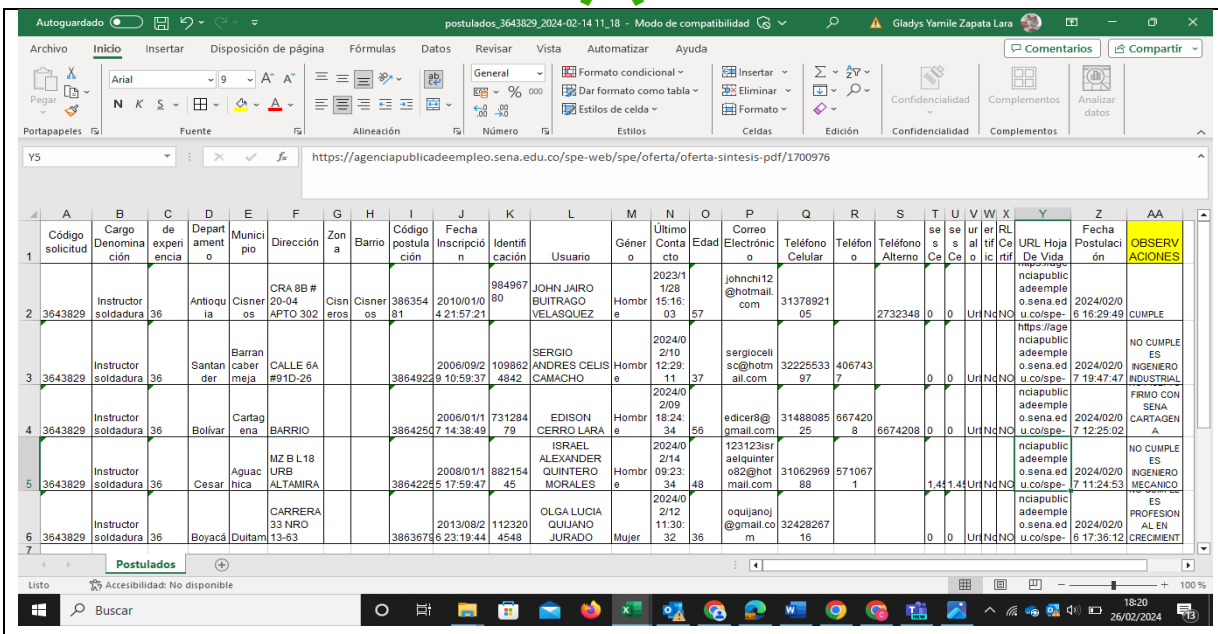
2. Verificación de Requisitos Básicos (Formación Académica y Experiencia) del Perfil:

SERVICIOS PERSONALES – SOLDADURA 3643829
Requisitos
"técnico en el área ocupacional 83: oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 834: ocupaciones de moldeo, forja, y montaje de estructuras metálicas subgrupo 8342: soldadores. (ver anexo c.n.o). alternativa 1 : título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena) alternativa 2 : título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos: (n.b.c.), (titulos sena). alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n.b.c). cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia. alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así: doce (12) meses serán..."

Para esta oferta se presentaron los siguientes aspirantes con su respectiva verificación.

Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
JOHN JAIRO BUITRAGO VELASQUEZ	johnchi12@hotmail.com	CUMPLE
SERGIO ANDRES CELIS CAMACHO	sergiocelisc@hotmail.com	NO CUMPLE ES INGENIERO INDUSTRIAL
EDISON CERRO LARA	edicer8@gmail.com	NO ACEPTO FIRMO CON SENA CARTAGENA
ISRAEL ALEXANDER QUINTERO MORALES	123123israelquintero82@hotmail.com	NO CUMPLE ES INGENIERO MECANICO
OLGA LUCIA QUIJANO JURADO	oquijanoj@gmail.com	NO CUMPLE ES PROFESIONAL EN CRECIMIENTO

Evidencia



Por lo anterior se la persona queda preseleccionada para cumplir con el perfil requerido:

Nombre	Correo	REQUISITOS MINIMOS
JOHN JAIRO BUITRAGO VELASQUEZ	johnchi12@hotmail.com	PRESELECCIONADO

CONCLUSIONES

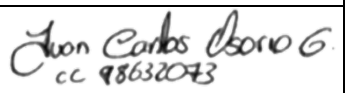
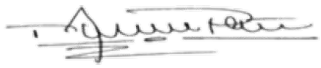
Se realiza verificación y preselección de aspirantes para el cubrimiento de una necesidad teniendo en cuenta lo establecido por la circular de banco de instructores 2024.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información. La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA _X_ PRIVADO ____ SEMIPRIVADO ____ SENSIBLE __

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Realizar contratacion de la persona.	Febrero 2023	APE	Se aprueba con las firmas al final del documento.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
JUAN CARLOS OSORIO GOMEZ	Coordinador Administrativo	
AÍDA IRENE TANGARIFE HERNÁNDEZ	Coordinadora de Formación, Gestión Educativa y Relacionamiento Corporativo	
WILFER ALBERTO LÓPEZ MADRID	Coordinador Académico – Subregiones del Magdalena Medio y Alto Nordeste	
MAURICIO ARMANDO PEÑA BETANCUR	Coordinador Académico – Subregión del Bajo Nordeste	
JUAN DAVID VALENCIA TRUJILLO	Coordinador Académico de Programas Especiales	
CAROL ESTEFANY TIBANTA ESCOBAR	Secretaria G02.	
LEIDY JOHANA CIFUENTES RODRÍGUEZ	Aprendiz	
YENNY ALEJANDRA CADAVID OSORNO	Aprendiz	
JHON JAIRO DUQUE VARELA	Instructor	
HUGO HORACIO GOMEZ QUINTERO	Instructor	